

Comunicado para participar en el Comité Técnico de Certificación del Consejo Regulador del Tequila, A.C. (Período 2016-2017).

Estimados Miembros Asociados del Consejo Regulador del Tequila,

Por este medio les informamos que para dar cumplimiento al Artículo 79 inciso II Y 80 inciso III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y a nuestro Procedimiento de Operación de Comités del Consejo Regulador del Tequila, se les invita este martes 14 de junio de 2016, a las 16:15 horas en las salas de juntas A y B, para la Integración del "Comité Técnico de Certificación" del CRT.

Por lo anterior, les solicitamos en caso de estar interesados, tengan a bien designar a un representante de su Empresa que podría participar como vocal. Cabe señalar que el comité es de ámbito técnico por lo que sugerimos que la persona que designe de preferencia cuente con el siguiente perfil, a efecto de enriquecer la operación y funcionamiento de dicho Comité;

Conocimientos de:

- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila Especificaciones
- NMX-V-049-NORMEX-Bebidas alcohólicas que contienen tequila-denominación-etiquetado y especificaciones
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Políticas y Procedimientos para la Evaluación de conformidad (PEC'S)
- Los procesos productivos de la Industria Tequilera
- 2 a 3 años de experiencia en la Cadena Productiva Agave Tequila
- Aprobar con al menos el 80% un Cuestionario de Conocimientos
- Orientación en la operación técnica, con experiencia
- Expresión de conceptos e ideas en forma clara y fluida tanto oral como escrita
- Con iniciativa, innovador, cooperador, creativo y con capacidad de juicio.

Así mismo, se les informa que con las personas que estén interesadas en participar se integrará el Comité, buscando siempre una participación equilibrada por sectores;



- Sección A, productores de tequila; un titular y un suplente de cada uno de los subsectores que la conforman (grandes, medianas, pequeñas y micro).
- Sección B, productores de agave; un titular y un suplente.
- Sección C, envasadores; un titular y un suplente.
- Sección D, Autoridades, Comercializadores, Interés general y Universidades.
- Representantes Técnicos del CRT

Si existiera sobredemanda por participar, serán los representantes de cada sector quienes los seleccionen.

En caso de que su Empresa, Institución, Universidad, Dependencia Gubernamental, tenga interés en participar activamente en estos Comités, favor de remitirnos su solicitud en hoja membretada con los siguientes datos:

- Nombre de la persona que participara,
- Correo electrónico y números telefónicos,
- Anexar currículum vitae actualizado del participante.

Esta información debe ser enviada a los siguientes correos, antes del 14 de junio de 2016 y/o presentarse en el CRT el día señalado, ya que su participación es vital para beneficio de la Cadena Productiva Agave Tequila; irma.luna@crt.org.mx; jesus.varela@crt.org.mx

Sin más por el momento y en espera de su respuesta, quedamos como siempre a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

Zapopan, Jalisco a 10 de Junio de 2016

ATENTAMENTE



Lic. Irma Luna Cabrera
Organismo de Certificación
Consejo Regulador del Tequila, A.C.

